



Uno de cada tres amparos del ICAM en 2023 responde a situaciones de acoso, amenazas o agresiones contra letradas

Uno de cada tres amparos concedidos por el Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) en 2023 responde a situaciones de acoso, amenazas o agresiones físicas contra letradas por parte de sus clientes. Así se desprende del balance del último ejercicio, presentado hoy por el ICAM, en el **Día de la Abogacía en Riesgo**, que se conmemora cada 24 de enero, en el aniversario del asesinato de los abogados de Atocha, y que busca sensibilizar sobre las amenazas a las que se enfrentan los abogados en el ejercicio de su profesión.

En este marco, el ICAM ha puesto en marcha una campaña para reivindicar el **amparo colegial** "como figura que vela por el respeto de la dignidad, independencia y libertad de los letrados".

Según informa, el año pasado tramitó el 23 expedientes de amparo, de los cuales 8 fueron concedidos, 8 inadmitidos (por falta de competencia territorial, de acreditación indiciaria de hechos, por tratarse de cuestiones jurisdiccionales o, en definitiva, por falta de presupuestos fácticos y jurídicos en la propia perturbación que se invoca), 6 fueron denegados y uno se encuentra en tramitación.

Entre los amparos concedidos, destacan los que tienen que ver con "el **acoso constante, la proliferación de amenazas o la agresión física por parte de clientes**", que suponen el 37,5% del total y han sido **padecidos en todos los casos por mujeres**. Además, l ...